

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

Magistrado Ponente: **Dr. EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SECRETARÍA. Me permito pasar al despacho el proceso No. 25899-31-05-001-2017-00597-01, informándole que regresó de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, Corporación que resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso extraordinario de casación presentado por LUIS ALFONSO LOTE TORRES contra la sentencia proferida por este Tribunal el 11 de septiembre de 2019, en el proceso ordinario laboral promovido por LUIS ALFONSO LOTE TORRES contra CARBONERA SAN CARLOS S.A.S.

Sírvase proveer,

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

En firme este auto, **DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87de7ca5ee449cbe344f9111e981f3310419284cd4929bcf4979cf17791ad2e8

Documento generado en 24/03/2021 09:11:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**